



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 2103 DE 2014

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la adquisición de equipos necesarios para el Centro de Estudios de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública de la Universidad de los Llanos, con cargo la ficha BPUNI FCS 10 3003 2014 denominada " Contrapartida y Adecuación al Centro de Estudios de Epidemiología y Salud Publica de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la señora **NELLY JOHANNA LOBOA RODRIGUEZ** en su calidad de docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 05 de Mayo de 2014, se iniciaran los trámites para contratar la adquisición de equipos necesarios para el Centro de Estudios de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública de la Universidad de los Llanos, con cargo la ficha BPUNI FCS 10 3003 2014 denominada " Contrapartida y Adecuación al Centro de Estudios de Epidemiología y Salud Publica de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 399205 de fecha 26 de Mayo de 2014 por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 14 de Julio de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 027/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de equipos necesarios para el Centro de Estudios de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública de la Universidad de los Llanos, con cargo la ficha BPUNI FCS 10 3003 2014 denominada " Contrapartida y Adecuación al Centro de Estudios de Epidemiología y Salud Publica de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1982 de fecha 17 de Julio de 2014, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 027 de 2014 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos necesarios para el Centro de Estudios de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública de la Universidad de los Llanos, con cargo la ficha BPUNI FCS 10 3003 2014 denominada " Contrapartida y Adecuación al Centro de Estudios de Epidemiología y Salud Publica de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.

Que el día 22 de Julio de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió única oferta de la firma **NUEVOS RECURSOS LTDA** representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.147.272 expedida en Bogotá DC.

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 2103 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la adquisición de equipos necesarios para el Centro de Estudios de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública de la Universidad de los Llanos, con cargo la ficha BPUNI FCS 10 3003 2014 denominada " Contrapartida y Adecuación al Centro de Estudios de Epidemiología y Salud Publica de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.

Que el día 22 de Julio de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Gestor del Proyecto, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Gestor del Proyecto, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **NUEVOS RECURSOS LTDA** representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.147.272 expedida en Bogotá DC., por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **NUEVOS RECURSOS LTDA** representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.147.272 expedida en Bogotá DC, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada 027/2014, para contratar la adquisición de equipos necesarios para el Centro de Estudios de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública de la Universidad de los Llanos, con cargo la ficha BPUNI FCS 10 3003 2014 denominada " Contrapartida y Adecuación al Centro de Estudios de Epidemiología y Salud Publica de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad, por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000) MCTE.**

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Julio de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.  
Proyectó O.Y.B.G - V.R.U

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta